



# Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 194-D-FCE-20

Lima, 02 de diciembre de 2020

Visto el expediente con registro digital N° F1220-20200000095. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 017487-2020-R/UNMSM de fecha 27 de noviembre del 2020, establece la elección en el Proceso Electoral de Segunda Vuelta, de don RICHARD HERNÁN ROCA GARAY, con código N° 089974, como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 27 de noviembre de 2020 hasta el 26 de noviembre de 2024.

Que, mediante Oficio N° 000237-2020-OCI/UNMSM de fecha 04 de noviembre del 2020, emitido por el Jefe del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, hace de conocimiento la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD de fecha 18 de marzo del 2016, Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG que establece los Lineamientos preventivos para la Transferencia e Gestión de las entidades del Gobierno Nacional;

Que, el Decano saliente Dr. Hoover Ríos Zuta, propone a los docentes: Mg. Carlos Manuel Recuay Cóndor, Econ. Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga y Econ. Julio César López Champa, Director Administrativo, para que integren la Comisión Mixta de Transferencia de Gestión, Entrega de Cargo y Recepción por parte del Decano saliente;

Que, el Decano entrante Mg. Richard Hernán Roca Garay, propone a los Docentes Pedro Miguel Barrientos Felipa, Eloy Eduardo Avalos Alvarado, Geiner Marín Díaz, José Luis Alfaro Mendoza, quienes integran la Comisión Mixta de Transferencia de Gestión, Entrega de Cargo y Recepción por parte del Decano entrante;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### SE RESUELVE:

1º Conformar la Comisión Mixta de Transferencia de Gestión del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, integrada por los siguientes Docentes:

#### A. En representación del Decano saliente, Dr. Hoover Ríos Zuta

- Mg. Carlos Manuel Recuay Cóndor
- Econ. Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga
- Econ. Julio César López Champa

#### B. En representación del Decano entrante, Mg. Richard Hernán Roca Garay

#### Área Administración:

- Econ. Geiner Marín Díaz
- Econ. José Luis Alfaro Mendoza





## Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

### Área Académica:

- Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa
- Econ. Eloy Eduardo Avalos Alvarado

### Área Posgrado e Investigación:

- Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa
- Eloy Eduardo Avalos Alvarado

### Área Cerseu, Cesepi e Informática:

- Geiner Marín Díaz
- Econ. José Luis Alfaro Mendoza

2º Encargar al Vicedecanato Académico, Vicedecanato de Investigación y Posgrado y Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas, el cumplimiento de la presente resolución.

3º Elevar la presente resolución al Rectorado de la Universidad para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. CARLOS ALBERTO AQUINO RODRÍGUEZ  
Vicedecano Académico



Mg. RICHARD HERNÁN ROCA GARAY  
Decano

